

## ¿Porqué enseñar bioética social y de salud pública en Enfermería?<sup>1</sup>

### COMO CITAR ESTE ENSAYO

Leiva Díaz, Viriam. ¿Por qué enseñar bioética social y de salud pública en Enfermería?. Rev. Enfermería Actual en Costa Rica [en línea].2009, No.17 [citado (fecha)]. Disponible World Wide Web: <<http://www.revenf.ucr.ac.cr/bioetica.pdf>> ISSN 1409-4568

**Viriam Leiva Díaz<sup>2</sup>**

Uno de los aspectos fundamentales de entender es que la bioética no es cosa de la disciplina médica solamente, ni se circunscribe únicamente al ambiente hospitalario; sino que es multidisciplinaria. Si bien los pilares en los que se fundamentó en su inicio fue la medicina y la filosofía, hoy se sabe que se necesita de otros saberes disciplinares para poder reflexionar críticamente y constructivamente sobre la persona inmersa en un contexto cultural propio, con singularidades, con modos de vida, con distintas problemáticas, que no son solamente dilemas éticos.

Lo que se propone en este ensayo es salir de la hegemonía médica y difundir la bioética social y de salud pública para todas las disciplinas que abarcan el estudio del ser humano en toda su complejidad (no solo de enfermedad), con demandas, con recursos escasos, con desigualdades e inequidades que cada vez son más profundas en la distribución de los recursos y acceso a los servicios.

La enseñanza de la bioética fuera del contexto hospitalario, incluye a todos aquellos estudiantes<sup>3</sup> y profesionales que tienen alguna relación con el sector salud, hace alusión a una gama muy amplia de ellos, ya que no se trata solo de profesionales específicos del área, sino de todos los que de una u otra manera se relacionan con salud, como son ambiente, economía, política, etc., brindando la posibilidad de una intervención holística, tomando en cuenta los determinantes de la salud (OMS, 2006) y permitiendo finalmente romper paradigmas de desigualdad y un manejo diferente de las estructuras de poder que se dan siempre en el sector salud.

<sup>1</sup> Fecha de recepción: marzo 2009

Fecha de aceptación: junio 2009

<sup>2</sup> Profesora Asociada de la Escuela de Enfermería, Universidad de Costa Rica. Magister en Psicopedagogía. Correo electrónico: [viriaml@gmail.com](mailto:viriaml@gmail.com)

<sup>3</sup> Para facilitar la comprensión y la fluidez en la lectura del presente ensayo, en cada caso cuando se haga la denominación "el estudiante, el profesional", la autora hace alusión a ambos sexos.

Si a los términos Bioética social y salud pública; añadimos el factor educación en la formación en Enfermería, no solo se brindará una perspectiva multifacética sino que, estamos hablando de un instrumento para lograr un objetivo: **la transformación social**. No basta con afirmar que deseamos una sociedad más justa, donde se respeten los derechos del ser humano y que todos tengan igualdad de oportunidades. Para lograr esto que algunos llaman "utopía", será necesario considerar hechos como la distribución equitativa de la riqueza, el papel del estado en las relaciones económicas de la sociedad, etc. (Wendhausen 2002).

La bioética tal y como la formuló Potter (1987), asume el carácter de un principio ideológico que se apoya en la conciencia del individuo y le permite transformar la sociedad en la que se desenvuelve, no solo en sus relaciones humanas (enfermero o enfermera - persona); sino en la perspectiva de su responsabilidad con el medio ambiente y por tanto, con el futuro del planeta.

Al hablar de conciencia, estamos hablando de los valores que habrán de determinar la conducta del individuo, por tanto de la ética. Es la conciencia bioética la que le permite plantearse las transformaciones para llegar a la "utopía" social. De tal manera que, asumir consecuentemente esta forma de conciencia, implica un compromiso de transformación social.

Si esto es cierto, la primera tarea a afrontar es la educación, y su objetivo será la formación de una conciencia bioética; los explotados y marginados de la sociedad capitalista neoliberal lo adquieren de forma brutalmente natural, "o se transforma la sociedad, o se peca víctima de sus desigualdades". Este proceso es palpable en nuestra América Latina y en general en el Tercer Mundo. Por tanto, es obvio que las universidades deben ser un centro fundamental de enseñanza de la bioética, no solo garantizando profesionales que rijan su ejercicio de acuerdo a estos principios, sino también que serán los diseminadores de la brasa de cambio en campos y ciudades de nuestra América Latina (Marmot, M, 2006).

El discurso bioético tal y como se dio en los países centrales puede resultar árido en los países periféricos, si no hablamos de una adecuada distribución de la riqueza, el respeto y acceso de la población a los derechos humanos fundamentales como el trabajo, la vivienda, la salud, la educación, etc.

En realidad la bioética es una praxis, en el más puro sentido griego, es un hacer creador de un espacio político, contextualizado y enmarcado entre la libertad y la justicia según lo define María Luisa Pfeiffer (2008) esta praxis es para todo ser humano, para todos los días y para la realidad de vivir, que no se limita a los muros hospitalarios

¿Cómo llegar a esta formación de los futuros profesionales?, se puede partir de lo planteado por Susana Vidal (2008) quien traza como guía la educación problematizadora a través de la cual es posible modificar el carácter, las actitudes secundarias, apostando a la posibilidad de mejores profesionales y personas más auténticas, más libres, más prudentes, más racionales y razonables, tolerantes, sensibles y compasivas; una docencia de orientación mayéutica<sup>4</sup>, puede ser el mejor método correctivo de dos tentaciones en la enseñanza: la primera adoctrinar, manipular o

---

<sup>4</sup> Método Socrático en que el maestro, mediante preguntas, va haciendo que el discípulo descubra nociones que en él estaba latentes.

imponer y la segunda reducir la formación y educación en mera información e instrucción (Gracia, 1998).

Adela Cortina (1996) agrega además que el adoctrinador es aquel que pretende transmitir unos contenidos morales con el objetivo de que el estudiante los incorpore y ya no desee estar abierto a otros contenidos posibles. En el otro extremo se encuentra el educador, que según Cortina se propone como meta que el estudiante piense moralmente por sí mismo, que se abra a contenidos nuevos y decida desde su autonomía que elegir. El educador pone así las bases de una moral abierta. Esta moral abierta, intenta desarrollar procesos educativos tendientes a fomentar el espíritu creativo, reflexividad, autonomía, imaginación, capacidad crítica y transformadora, ampliación del sentido de responsabilidad y solidaridad, etc.

Debemos pues pensar en una bioética basada en el respeto universal del derecho a la vida y de todos aquellos elementos de los cuales dependa como es la salud, el alimento, la ecología, etc.; difundiendo esos valores que nos hacen humanos conscientes de nuestra existencia y de nuestro entorno; en donde exista respeto por la vida en el sentido de vivirla con calidad, donde el derecho de uno termina adonde empieza el del otro respetando su libre albedrío sin dañar.

En esta enseñanza problematizadora el análisis de situaciones concretas puede contribuir a que se produzca un cambio en la manera de decidir y de actuar de las personas; ya que no es tan absoluto como lo planteaba Sócrates (Brussino, 1996) que nadie va a actuar mal, si sabe que lo que es incorrecto, pero contribuye a que las decisiones puedan ser más justas y apropiadas.

La responsabilidad de la bioética como parte del proceso formativo, es proveer elementos y desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo verdaderos juicios éticos, que permitan a los estudiantes y nuevos profesionales, ubicar la causa real de los problemas éticos y su solución. De tal manera, que al promoverse conocimientos, habilidades y actitudes que conduzcan a intervenciones transformadoras de la realidad.

Es importante partir de la problematización de la realidad adoptando una actitud crítica, buscando las causas para poder transformarlas, llegando a una toma de decisiones a través de una participación plural, horizontal, con modelos interdisciplinarios. Esto implica finalmente adoptar una postura ideológica y valores que orientan la acción, no se puede hablar de salud si no se habla del poder y la política. La bioética para las transformaciones sociales también llamada de la intervención, asume el tratamiento de la problemática ético político en su enseñanza (Habermas, 1986).

La educación problematizadora requiere del profesorado la habilidad para usar adecuadamente las situaciones concretas para hacer ver al alumnado los valores involucrados, los problemas que existen y como aplicar los principios en las alternativas de respuestas ante el problema concreto; lo que lleva a plantearse un curso con un enfoque sistemático, racional y no intuitivo. Además, requiere actitudes ético- morales hacia el alumno (actitud de aceptación y respeto, actitud de empatía, orientación al alumno, afecto y estima, así como expectativas positivas hacia los alumnos) y hacia la profesión docente (vocación docente, actitud de investigación, actitud de apertura al cambio, actitud de trabajar en equipo).

Como lo menciona Adela Cortina (1996) el docente debe facilitar los medios para que el estudiante piense moralmente por sí mismo, se abra a nuevos contenidos y decida efectivamente; a través de habilidades para la comprensión de situaciones y /o control de problemas, con el compromiso de superar el egocentrismo natural del ser humano.

Se necesita entonces desarrollar en los y las estudiantes una serie de capacidades y disposiciones personales para poder pensar críticamente. Su crítica tiene un propósito claro y una pregunta definida. Cuestiona la información, las conclusiones y los puntos de vista. Se debe empeña en ser claro exacto, preciso y relevante, en su vida personal y profesional.

Por tanto, se pretende en definitiva que a través de la enseñanza de la bioética la persona pueda pensar críticamente desde la razón, la honestidad intelectual y la amplitud mental en contraposición a lo emocional, a la pereza intelectual y a la estrechez mental.

En consecuencia, pensar críticamente llevaría al futuro profesional a seguir el hilo de las evidencias hasta donde ellas lo lleven, tener en cuenta todas las posibilidades, confiar en la razón más que en la emoción, ser precisos, considerar toda la gama de posibles puntos de vista y explicaciones y sopesar los efectos de las viables motivaciones, prejuicios, estar más interesados en encontrar la verdad que en tener razón, no rechazar ningún punto de vista, estar consciente de nuestros sesgos y prejuicios para impedir que influyan en nuestros juicios (Barrio, I., 1998).

La necesidad de reflexionar adecuadamente acerca de la ética tiene una finalidad práctica (Garrafa 2008), puesto que el conocimiento obtenido servirá para individualizar con mayor acierto cuáles bienes convienen más al ser humano y el fin de la acción libre es su razón de ser, la libertad, que equivale a decir razón práctica, una vez aceptada la razonabilidad de la acción libre, se procede a caracterizar las motivaciones fundamentales definiendo el éxito no solo por parámetros externos a la persona, como posesiones materiales y fama, sino por medio de indicadores que permitan deducir su calidad como persona. Y no es posible hacerlo sin tener en cuenta el efecto de sus actos respecto de su plena realización, de su capacidad como realizador de valores.

Finalmente la formación en Bioética social de los futuros profesionales en Enfermería permitirá que estos comprendan y fomenten la participación social y de las instituciones en la dinámica del fortalecimiento político- institucional en el diseño de políticas a través de formulación de prioridades, aumentando la efectividad de las tareas del Estado y posibilitando acortar la brecha de la inequidad hacia la equidad; comprendiendo que una herramienta útil para esto, es el uso de punto de encuentro entre la comunidad / estado, en el entorno propio de la comunidad, con el objetivo de lograr programas que contemplen la complejidad de cada grupo: infancia, mujer, ancianidad, etc.; cambiando el paradigma clásico de receptor pasivo que históricamente han tenido las personas no política, revalorizando la participación social, llevando a una responsabilidad compartida (democrática) entre gobiernos y ciudadanía (Garrafa,1999).

Se puede concluir con las palabras de María Inés Villalonga (2008): *“educar es una praxis humana y humanizante cuyo fin es la producción y la circulación social del saber. Las particularidades de la situación personal, social, económica, cultural, geográfica e histórica del educando condicionan su posibilidad de apropiación de saberes y la construcción de poder intelectual. En este contexto la enseñanza se*

*constituye en política porque: - es responsable de asegurar que se logren las metas educativas que la sociedad considera valiosa, -sus acciones trascienden el trabajo áulico al generar competencias personales para transformar a la sociedad, - la educación de los individuos posibilita las condiciones para su empoderamiento en sus roles políticos, económicos y sociales”*

## **BIBLIOGRAFIA.**

Barrio, I. (1998). **La ética del cuidado, un referente para la ética de enfermería**. Enfermería clínica: 9 (2) Madrid: p 71- 77

Cortina, A. (1996). **El quehacer ético. Guía para la educación moral**. Madrid: Editorial Santillana.

Brussino, S. (1996) **Bioética, racionalidad y principio de realidad**. Cuadernos de Bioética, año1, nº 0, Buenos Aires: Ed. Ad Hoc.

Gracia, D. (1998). **Fundamentación y enseñanza de la Bioética: Hacia un enfoque socrático de la enseñanza de la bioética**. Bogotá: Editorial El Búho.

Garrafa, V (1999). **Bioética, Saúde e Cidadania**. O Mundo Da Saude; 23(5), Sao Paulo: 263- 269.

Garrafa, V. (2008). **Bioética y salud pública**. Módulo IV. Tomado de <http://www.rebioetica-edu.com.ar> [info@redbioetica-educ.com.ar](mailto:info@redbioetica-educ.com.ar)

Habermas, J. (1984) **La teoría de la acción comunicativa**. Londres: Beacon Press.

OMS (2006). **Commission on Social Determinants of Health**. Revisado el 24 de febrero del 2009. <http://www.who.int/socialdeterminants/en/>

Marmot, M. (2006). **Social Determinants of Health: The Solid Facts**. Revisado el 24 febrero del 2009 en <http://www.euro.who.int/document/e81384.pdf>

Pfeiffer, M. (2008). **Toma de decisiones clínica III. Salud Integral. Introducción a las teorías de la Justicia. Módulo III**. Tomado de <http://www.rebioetica-edu.com.ar> [info@redbioetica-educ.com.ar](mailto:info@redbioetica-educ.com.ar)

Potter, V. (1987) **Bioethics: Bridgeton the future**. Engewod Gliffs: Prentice- Hall, Madson.

Vidal, S. (2008). **Una propuesta Educativa de la Bioética para América Latina**. Modulo IV. Tomado de <http://www.rebioetica-edu.com.ar> [info@redbioetica-educ.com.ar](mailto:info@redbioetica-educ.com.ar)

Villalonga, M. (2008). **Cierre del Foro de Bioética y Salud Pública**. Curso de Bioética social. Tomado de <http://www.rebioetica-edu.com.ar> [info@redbioetica-educ.com.ar](mailto:info@redbioetica-educ.com.ar)

Wendhausen, A.; Caponi, S. (2002). **O diálogo e participação em um conselho de saúde em Santa Catarina, Brasil**. Saúde Pública v.18 n.6 En: <http://tinyurl.com/3dtkwt>